

**Datos de la Fianza****FOLIO 1416973**

**Movimiento :** POLIZA **R.F.C. Fiado :** GCI1805043F1 **Monto Afianzado del**  
**Fianza :** 21A15006 **Endoso :** 21A15006 **Movimiento** **\$836,722.95**  
**Ramo :** ADMINISTRATIVO  
**Subramo :** OBRA  
**Obligación :** BUENA CALIDAD  
**Moneda :** PESOS **Código Seguridad:** vtAwyCYx  
**C.C. :** 3002060

**División :** METROPOLITANA**Monto Total de la Fianza:** **\$836,722.95**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA, DISTRITO DE VILLA DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA.

DIRECCIÓN: CALLE PEZELAO S/N, BARRIO SAN JACINTO, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, C.P. 71313

PARA GARANTIZAR POR: GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO IUVARÉ S.A DE C.V., REPRESENTADA POR LA LIC. ELIZABETH RAMOS MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA UNICA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GCI1805043F1 Y CON DOMICILIO FISCAL EN CALLE AVENIDA FERROCARRIL NUMERO 129, FRACCIONAMIENTO ELSA, SANTA ROSA PANZACOLA, OAXACA, C.P. 68010, LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS U OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO Y QUE RESULTE A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MVZ/565/FISMDF/448/2020, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2020, CON UN IMPORTE TOTAL EJERCIDO DE \$8,367,229.48 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 48/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: EL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, DISTRITO DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA, AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS CC. C.P. CASTULO BRETÓN MENDOZA, LIC. CARMELA CORONEL ÁNGELES, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; Y POR LA OTRA PARTE: LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR INMOBILIARIO IUVARÉ S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. ELIZABETH RAMOS MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA". RELATIVO A LA REALIZACION DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN VILLA DE ZAACHILA LOCALIDAD VILLA DE ZAACHILA", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE ZAACHILA, MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, DISTRITO DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA. CONSISTENTE EN: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 70 M3, LÍNEA DE CONDUCCIÓN POZO SAN JOSÉ, 7 ML DE TUBERÍA DE FO.GO. L-200 DE 4", 454.13 ML DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO RD-26 DE 4", RED DE DISTRIBUCIÓN SECTOR SAN JOSÉ, DE 275.98 ML DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO RD- 26 DE 3" DE DIÁMETRO, 592.11 ML DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO RD-26 DE 2" DIÁMETRO, 340.74 ML DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO RD-26 DE 1 1/2" DE DIÁMETRO. RED DE DISTRIBUCIÓN SECTOR SAN SEBASTIÁN DE 439.27 ML DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO RD-26 DE 3" DE DIÁMETRO, 473.23 ML DE

**JESUS ALFREDO BARRAGAN VILLAR****SUBDIRECTOR COMERCIAL**

PUEBLA, PUEBLA, A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 021A 1500 6141 6973

Dorama, Institución de Garantías, S.A.

Av. Patriotismo No. 201 Piso 1

Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800.

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

R.F.C. FDO9411098R8

**Datos de la Fianza****FOLIO 1416973**

Movimiento : POLIZA  
Fianza : 21A15006  
Ramo : ADMINISTRATIVO  
Subramo : OBRA  
Obligación : BUENA CALIDAD  
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : GCI1805043F1  
Endoso : 21A15006  
Código Seguridad: vtAwYCYx  
C.C. : 3002060

Monto Afianzado del  
Movimiento

**\$836,722.95**

División : METROPOLITANA

**Monto Total de la Fianza: \$836,722.95**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO RD-26 DE 2" DE DIÁMETRO, 431.22 ML DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO RD-26 DE 1 1/2" DE DIÁMETRO. RED DE DISTRIBUCIÓN SECTOR EL CERRITO 111.35 ML DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO RD-26 DE 6" DE DIÁMETRO, 213.12 ML DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO RD-26 DE 4" DE DIÁMETRO, 1,112.93 ML DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO RD-26 DE 3" DE DIÁMETRO, 399.90 ML DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO RD-26 DE 2" DE DIÁMETRO. RED DE DISTRIBUCIÓN SECTOR LOS PINOS 704.28 ML DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO RD-26 DE 1 1/2" DE DIÁMETRO, REPOSICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CMS DE ESPESOR F'C=250 KG/CM<sup>2</sup>. LA PRESENTE FIANZA GARANTIZA EL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO POR UN IMPORTE DE \$836,722.95 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 95/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.- LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A).- QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA. B).- QUE LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA ES DE UN AÑO CONFORME AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA. C).- EN CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS LA DEPENDENCIA LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA, A EFECTO DE QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, LOS VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN PLENAMENTE LAS RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, D).- LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA, E).- LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. === FIN DE TEXTO ===

**JESUS ALFREDO BARRAGAN VILLAR****SUBDIRECTOR COMERCIAL****PUEBLA, PUEBLA, A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.

Av. Patriotismo No. 201 Piso 1

Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800.

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 021A 1500 6141 6973